



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-005/2016 (IA-016000997-E52-2016)**

“Estudio que fundamente técnicamente que el método de medición propuesto para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, es el apropiado para evaluar la conformidad del cumplimiento con la futura Norma”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 23 de junio de 2016**, en la Sala de Juntas, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la invitación, de las personas que hayan presentado a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del acto, será asistido por el representante del área requirente y técnica de la SEMARNAT, el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la invitación y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	Asociación Nacional de Restauradores Ambientales, A.C.	1

Asimismo se constar que el licitante Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C., presentó escrito de interés en participar, sin presentar solicitud de aclaraciones.

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la invitación presentada en tiempo y forma por el interesado, así como la contestación otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

SOLICITUD DE ACLARACIÓN EFECTUADA POR ASOCIACIÓN NACIONAL DE RESTAURADORES AMBIENTALES, A.C.**Pregunta.**

Los documentos requeridos para la evaluación por puntos de la propuesta indicados, deben integrarse por separado o como continuidad de la propuesta técnica?

RESPUESTA.- Es indistinto, deberá presentarse de forma continua o separada de la propuesta técnica, y deberán subirlos al sistema CompraNet en uno o varios archivos.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-005/2016 (IA-016000997-E52-2016)**

“Estudio que fundamente técnicamente que el método de medición propuesto para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, es el apropiado para evaluar la conformidad del cumplimiento con la futura Norma”

IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la invitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con la contestación emitida será hasta las 18:30 horas del día 23 de junio de 2016.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **12:20 horas del día 23 de junio de 2016**.

Esta acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante Presidente	
Ing. René Humberto Téllez Lara	Director de Procedimientos Normativos y Administrativos Área requirente y técnica	
Lic. Rubén Gerardo Muñoz Ortega	Subdirector de Procedimientos Administrativos Área requirente y técnica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Héctor Hernández Sánchez	
Lic. Fernando García Sandoval	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-005/2016 (IA-016000997-E52-2016)**

**“Estudio que fundamente técnicamente que el método de medición
propuesto para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-
SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión
de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, es el apropiado para
evaluar la conformidad del cumplimiento con la futura Norma”**

En la Ciudad de México, siendo las **18:30 horas del día 23 de junio de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016.

Siendo las **18:30 horas del día 23 de junio de 2016**, el Presidente del Acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones.

Se asienta en la presente acta, que no se recibieron vía electrónica, solicitudes de aclaración con respecto a la contestación realizada por la convocante. (Se anexa reporte emitido por el sistema CompraNet)

II. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta invitación, siendo las **18:45 horas, del día 23 de junio de 2016**.

Esta Acta consta de 3 fojas (**2 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet**), firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras Área contratante Preside	
Ing. René Humberto Téllez Lara	Director de Procedimientos Normativos y Administrativos Área requirente y técnica	



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-005/2016 (IA-016000997-E52-2016)**

**“Estudio que fundamente técnicamente que el método de medición
propuesto para la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-
SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión
de ruido de las fuentes fijas y su método de medición, es el apropiado para
evaluar la conformidad del cumplimiento con la futura Norma”**

Lic. Rubén Gerardo Muñoz Ortega	Subdirector de Procedimientos Administrativos Área requirente y técnica	
---------------------------------	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando García Sandoval	

----- FIN DEL ACTA -----



Expediente : 1090819 - ESTUDIO QUE FUNDAMENTE EL METODO DE MEDICIÓN PROPUESTO PARA LA MODIF. NOM-081
 Procedimiento : 721650 - ESTUDIO QUE FUNDAMENTE EL MÉTODO DE MEDICIÓN PROPUESTO PARA LA MODIF. NOM-081
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 28/06/2016 11:00:00 AM
 Estado: Vigente



	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	ASOCIACION NACIONAL DE RESTAU RADORES AMBIENTALES AC	23/06/2016 10:40 AM	CARTA PREGUNTA	23/06/2016 11:46 AM	23/06/2016 11:46 AM	
2	ASOCIACION NACIONAL DE RESTAU RADORES AMBIENTALES AC	21/06/2016 04:18 PM	CARTA DE PARTICIPACION	22/06/2016 11:04 AM	22/06/2016 11:04 AM	
3	DERECHO AM BIENTE Y TERRITORIO CONSU LTORES SC	21/06/2016 01:24 PM	INVITACION PROCEDIMIENTO SEMARNAT-DAC-005/2016	22/06/2016 11:03 AM	22/06/2016 11:03 AM	

Total: 3 Pagina 1 de 1